

RIO GALLEGOS, 30 AGO. 2004

**VISTO:**

El Expediente Nº 18.267/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obran Notas Nros. 487 y 528/04 de la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita autorización para realizar un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple en el Área Sistemas – Orientación Gestión de Proyectos de Software de la División Ciencias Exactas e Informática;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en que por Disposición Nº 437/04 se concedió Licencia por Ejercicio Transitorio de otros cargos al Ingº. Fernando IGOILLO;

QUE a Fs. 5 se cuenta con la certificación de crédito correspondiente expedida por el Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A.;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Resolución Nº 015/96 del Consejo Superior;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la realización del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple en el Área Sistemas – Orientación Gestión de Proyectos de Software de la División Ciencias, Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

**ARTICULO 2º.-** REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a los efectos de designar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

316